

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17775** *ESTRUJUCAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución con el número 62/09, dimanante de autos 502/08 seguidos a instancias de Don Youssef Benbouziane en los que en el día de la fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Estrujucar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 2937,02 euros de principal, y conforme a lo establecido en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento laboral, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente.

Cartagena, 21 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090040400-1